DECRETO Nº 949/2.022.
CONCORDIA, 01/08/2.022.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Interno Nº 101 Letra "U"/2022 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto en el Artículo 6º, de la Ordenanza Nº 35.698/2016, sobre "PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEREDAS", la Unidad Coordinadora de Mejoramiento de Obras y Servicios Urbanos procede a actualizar los valores, destinados a la ejecución de las veredas solicitadas por los frentistas comprendidas en el referido programa.

Que la citada norma, establece que los valores deberán ser actualizados por el Departamento Ejecutivo mensualmente, conforme el índice de Precios de la Construcción.

Que conforme lo expresado anteriormente, las obras que se ejecuten deberán realizarse por la modalidad de ejecución directa y con el pago por el frentista del costo de los materiales que se determinan según la correspondiente tabla de valores.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal estima atinente aprobar la presente actualización de los valores por cuadra tipo de las obras que se ejecuten conforme al "PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEREDAS", dispuesto mediante Ordenanza Nº 35.698/2016, conforme lo expresado en los considerandos precedentes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Articulo 107°, Inciso u) de la Ley N° 10027 y su modificatoria - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la actualización de los valores por cuadra tipo de las obras que se ejecuten conforme al "PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEREDAS", dispuesto mediante Ordenanza Nº 35.698/2016; a realizarse por la modalidad de ejecución directa y con el pago por el frentista del costo de los materiales que se determinan conforme a la siguiente tabla:

Computo y Presupuesto construcción y reparación de veredas x m²		
Valores Actualizados a JULIO de 2022 con baldosas 1m²		
Descripción	**Materiales**	**Costo Unitario**
Cemento	12 kg.	$ 243,00
Arena	0,03	$ 108,00
Piedra	0,03	$ 165,00
Cal	12 kg.	$ 384,00
Baldosas	1,00	$ 600,00
Subtotal Materiales	1 m²	$ 1500,00
Subtotal Mano de Obra	1 m²	$ 1000,00
Total Materiales + Mano de Obra		$ 2500,00

OSCAR ALBERTO SANTANA
Subsecretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DECRETO Nº
CONCORDIA,

Computo y Presupuesto construcción y reparación de veredas x m²		
Valores Actualizados a JULIO de 2022 cemento alisado 1m²		
Descripción	**Materiales**	**Costo Unitario**
Cemento	18 kg.	$ 380,00
Arena	0,08	$ 280,00
Piedra	0,08	$ 440,00
Subtotal Materiales	1 m²	$ 1100,00
Subtotal Mano de Obra	1 m²	$ 1000,00
Total Materiales + Mano de Obra		$ 2200,00

Costo Total m² de construcción de vereda de baldosas	**$ 2500,00**
Costo Total m² de construcción de vereda cemento alisado	**$ 2200,00**

ARTÍCULO 2º.- Establécese el presente cuadro de valores en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Nº 35.698/2016.

ARTÍCULO 3º.- Gírese a conocimiento de la Unidad Coordinadora de Mejoramiento de Obras y Servicios Urbanos dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Jefatura de Gabinete y Gobierno, y oportunamente, archívese.

SMC / DNP PEP

OSCAR ALBERTO SANTANA
Subsecretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALBERTO DANTE ARRIAZOLA

ES COPIA